

Información sobre el procedimiento de elección de Directores de Mutual de Seguridad CChC.

La renovación del Directorio de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción se efectúa cada tres años conforme lo establecido en nuestros Estatutos ([ver los estatutos](#)).

El proceso se realiza en dos fases y que culmina con la proclamación de los Directores Electos, en la Junta de Adherentes.

El Directorio de la Corporación está formado por tres Directores titulares representantes de las empresas adherentes (Directores Empresariales) y tres Directores titulares en representación de los trabajadores afiliados (Directores Laborales), junto a sus correspondientes Directores suplentes, en la misma cantidad.

Las elecciones de los Directores Empresariales y Directores Laborales se realizan en actos paralelos, durante el mismo período.

Conforme a nuestros Estatutos, la representatividad de cada empresa adherente está dada por el **número de trabajadores** y **número de horas-hombre trabajadas**, lo que determina el valor ponderado de los votos en las elecciones de Directores Laborales y Directores Empresariales, respectivamente.

Por tanto, en la primera fase de la elección, la empresa debe informar estos datos, así como los **nombres de los representantes de los trabajadores de su empresa**, quienes serán los Electores de los Directores Laborales. Los Electores con derecho a sufragio, en las empresas con 25 o más trabajadores, son los representantes de éstos en los Comités Paritarios. En cambio, en las empresas con dotación menor a 25 trabajadores, que no cuentan con Comité Paritario, se deben elegir a dos representantes, que actuarán como Electores.

Posteriormente, en la segunda fase de este proceso, se remiten los votos y la cédula con el nombre de los candidatos a Directores Empresariales a los empleadores adherentes para que procedan a votar personalmente o por correo en el lapso de días que se indica, plazo en el que se reciben los votos.

La elección de los Directores Laborales se lleva a cabo durante una única jornada y el voto es personal y presencial de los electores laborales informados anteriormente.

Actualmente está en funciones el directorio elegido en el 2016, cuyo período culmina en el 2019.